GALCO 3000 SPAIN, S. L. (Sociedad absorbente) NOVAGALCO, S. L. U. (Sociedad absorbida).

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 29 de febrero de 2008, Galco 3000 Spain, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Novagalco, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) han aprobado las fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 31 de diciembre de 2007 por los órganos de administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Novagalco, Sociedad Limitada Unipersonal por Galco 3000 Spain, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 29 de mayo de 2008.-Administrador, Miguel Ángel Alonso Cohen.-38.487.

1.a 10-6-2008

GIL Y GARAY, S. A. (Sociedad escindida) GIL Y GARAY, S. L. DADEL Y DEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la sociedad Gil y Garay, Sociedad Anonima, celebrada el día 4 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán, en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades Gil y Garay Sociedad Limitada y Dadel y Dez, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Balance de escision de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 3 de junio de 2008.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2008.

Los accionistas y acreedores de Gil y Garay, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la ultima publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el articulo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 y 254 de la citada Ley.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Gil y Garay, Sociedad Anónima, Antonio Guisado Garay.—38.527. 1.ª 10-6-2008

GOLF SANTA MARINA, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

El Consejo de Administración, convoca a los Sres. Socios a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Domicilio Social, el próximo 30 de junio de 2008, a las trece horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros. Segundo.—Ratificación en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General de Socios de 7 de junio de 2008. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Revilla, San Vicente de la Barquera, 6 de junio de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Ruiz de Villa Gómez-Setién.–38.875.

GRAFOL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará el día 11 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en la sede social

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Vigo, 6 de junio de 2008.—El Administrador, Eduardo Villacieros Fernández.—38.933.

GRANITOS DE SOMOZA, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 160/07 seguida en este Juzgado a instancia de don Omar Eduardo Ferraro, contra la empresa «Granitos de Somoza, S.L.», se dictó auto en fecha 22 de abril de 2008, por el que se declara la insolvencia total de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 4.797,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Varela Rebolo.—37.592.

GRUPBAU, S. A.

Complemento de Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa, a petición de un accionista, el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Grupbau, Sociedad Anónima», a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 163, 2.º izquierda, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de

Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión.

Segundo.-Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Examen de las compraventas de activos inmobiliarios realizadas durante el presente ejercicio 2008.

Quinto.—Examen de las operaciones de compraventa previstas de los activos inmobiliarios, y en especial de las valoraciones y precios previsibles de venta.

Sexto.—Examen de la gestión de la sociedad en el primer trimestre del año 2008.

Séptimo.-Examen de las obras realizadas o en curso en el ejercicio 2008.

Octavo.-Examen de la plantilla y previsiones del año 2008.

Noveno.—Gratificaciones, sueldos y dietas del año 2007 y las previstas año 2008.

Décimo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 6 de junio de 2008.—Administrador Solidario de Grupbau, Sociedad Anónima, Félix Butragueño Frutos.—38.935.

GRUPO ANDAMIAJES, LOSAS Y ARMADURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CEGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Cegari, Sociedad Limitada, celebrada el día 4 de junio de 2008 y el accionista único de la sociedad Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisiones de fecha 4 de junio de 2008, han acordado respectivamente la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Cegari, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por parte de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente en la misma proporción que participaban en el capital de aquella y en el resto de términos y condiciones del proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de abril de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de abril de 2008 bajo el número 149.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—Administradores Solidarios de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal y de Cegari, Sociedad Limitada. Firmado por Ricardo Gallego Castillo, Jesús Julián León Fulgencio y Javier León Fulgencio.—38.489.

1.a 10-6-2008